

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**NOMBRA A CONTRATA A PERSONA  
QUE INDICA.**

EMPEDRADO, 13 ENE. 2014

V I S T O S :

La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El Artículo 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO ALCALDICIO N° NO 015 /

1.- NOMBRASE bajo el régimen a Contrata al señor **JOSE ANDRES GARCIA BERRIOS**, Cédula de Identidad N° 13.376.720-7 para desempeñar funciones como Conductor de vehículos municipales, asimilado a Grado 16° E.U.M., Planta Administrativos, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014, o anticipadamente mientras sean necesarios sus servicios y sin expresión de causa.

2.- Por razones de buen servicio el señor García Berríos, asumirá inmediatamente en las funciones y Grado indicado.

3.- Impútese el gasto que origine el presente Decreto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", en su parte "Personal a Contrata" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GST/mls.  
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional (04)
- 2.- Departamento de Finanzas
- 3.- Departamento de Personal
- 4.- Interesado
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Alcaldía
- 7.- Oficina de Partes.